

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos39.575	Gastos de personal28.595
Impuestos indirectos100	Gastos en bienes corrientes y servicios81.020
Tasas y otros ingresos7.750	Transferencias corrientes1.000
Transferencias corrientes37.670	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales54.520	Inversiones reales53.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS163.615
Transferencias de capital24.000	
TOTAL INGRESOS163.615	

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Pozalmuroa) *Funcionario de Carrera:*

1 plaza de Secretaría-Intervención.

b) *Personal Laboral Eventual:*

1 plaza de Peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 15 de enero de 2021.– El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas.

75

BOPSO-8-22012021